

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Z de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta

los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 17 al 22 de junio del corriente año, al Prosecretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Renato Rabbi-Baldi Cabanillas (art. 31 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-